



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2012

RES. H. N° 1208-12

EXPTE. N° 4150/12-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura Optativa: Educación Ambiental, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 663/12, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 23-10-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura **“Optativa: Educación Ambiental”**, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **OPTATIVA: EDUCACIÓN AMBIENTAL - Cuatrimestral** (Esp. Rosa Guantay)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
265-12

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE FACULTAD
SECRETARÍA DE FACULTAD
SECRETARÍA DE FACULTAD

[Firma manuscrita]

Lsp. F. Car de M. R. de M. BIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

